

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.399.

Adición.—Para hacer constar que la finca que se subasta es la siguiente: Urbana, calle Salaberry, número 62, 2-derecha, de Madrid, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.739, libro 753, folio 57, finca 40.275.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

MADRID

Edicto

Doña María José García Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de suspensión de pagos número 1.107/1997, de la entidad mercantil «Eurocafé, Sociedad Anónima», y en cuyos autos se ha dictado auto en el día de la fecha por el cual se señala para la práctica de la Junta de acreedores de la suspensión el día 13 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, a celebrar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, planta segunda, habiéndose declarado en dicha resolución la insolvencia definitiva de la suspensión, dado que su pasivo supera al activo de la misma.

Y a efectos de publicidad, del referido señalamiento, se expide el presente edicto en Madrid a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García Galán San Miguel.—El Secretario.—51.734.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.162/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña África Martín Rico, en representación de doña María Díaz Reina, contra doña Beatriz Delgado Munden y don Silvino Lobo Fernández, representados por el Procurador señor Rojas Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 336, vivienda sita en la plaza Prosperidad, número 3, piso sexto A (anteriormente calle Suero de Quiñones), de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 21, folio 102, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.937.630 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Haciendo extensivo el presente edicto a fin de notificar el señalamiento de las subastas a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de que resultare negativa la notificación personal, y en el caso de que las fechas señaladas para las subastas fueran festivas se celebrarán al día siguiente hábil.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.737.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de extravío o sustracción de letras de cambio, número 622/1998, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Ángel Miguel Galiano Díaz y doña María Yolanda González Sierra, don Enrique González Molero y doña Patrocinio Díaz Montes, en el que por resolución de esta fecha del actual, se ha acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por término de un mes, a contar desde la publicación, para que el tenedor de los títulos que más adelante se relacionan pueda comparecer y formular oposición, bajo apercibimiento de declararse la amortización del crédito. Siendo los títulos cuya denuncia se solicita:

Trece letras de cambio por valor de 125.000 pesetas cada una, y de fechas de vencimiento:

17 de abril de 1999.
17 de mayo de 1999.
17 de junio de 1999.
17 de julio de 1999.
17 de agosto de 1999.
17 de septiembre de 1999.
17 de octubre de 1999.
17 de noviembre de 1999.
17 de diciembre de 1999.
17 de enero de 2000.
17 de febrero de 2000.
17 de marzo de 2000.
17 de abril de 2000.

Y para que sirva de denuncia a los efectos del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—51.743.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 434/1990 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, contra «Boyer y Piñera, Sociedad Anónima», y otros, cuantía inicial 19.256.737 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1998; para la segunda el día 16 de diciembre de 1998 y para la tercera el día 13 de enero de 1999, todas a las diez horas, a celebrar en la sede del Juzgado, sito en ronda de Garay, 48, junto a plaza de toros, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá para cada subasta será, para la primera, la valoración hecha por el Perito; para la segunda subasta el 75 por 100 de esa valoración y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir a las subastas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo los licitadores hacer uso de los derechos que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017043490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que los licitadores se conforman con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad, aceptando como bastante la titulación que consta, y haciéndose saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, por lo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, la celebración tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Séptima.—La publicación de este edicto sirve de notificación a la herencia yacente y a los herederos desconocidos e inciertos de don José Luis Piñera Marín, así como a las demás partes personadas a quienes no haya podido notificarse personalmente los señalamientos, por causas ajenas al Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. El 81,59 por 100 de las siguientes fincas, del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza:

1. En el partido de la Calzada, un trozo de tierra riego del Zairaiche Mayor, con viña y olivos, de cabida 81 áreas 40 centiáreas 43 decímetros cuadrados, que contiene una casa cortijo de planta baja, de 55 metros 11 decímetros 20 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 232, folios 3 y 4, finca 6.011.

Valorada en 59.701.566 pesetas.

2. En el partido de la Calzada o Palomares un trozo de tierra riego del Zairaiche Mayor, de cabida 1 tahúlla 4 ochavas 19 brazas, equivalentes a 17 áreas 62 centiáreas. Inscrita al tomo 491, folio 3, finca 12.294.

Valorada en 12.922.432 pesetas.

3. En igual situación, un trozo de tierra riego en la Fuente del Ojo o Zairaiche Mayor, de cabida 7 áreas 84 centiáreas 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 654, folio 58, finca 18.454.

Valorada en 5.752.315 pesetas.

4. En repetida situación, un trozo de tierra del Zairaiche Mayor, de cabida 7 áreas 49 centiáreas. Inscrita al tomo 654, folio 59, finca 18.455.

Valorada en 5.493.133 pesetas.

5. En el partido de la Calzada Mayor, un trozo de tierra secano, de cabida 1 área 61 centiáreas 1 decímetro cuadrado. Inscrita al tomo 654, folio 61, finca 18.456.

Valorada en 1.180.840 pesetas.

6. En el partido de la Calzada, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida 7 áreas 57 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Esta parcela se encuentra atravesada de saliente y poniente por el camino de la Fuente, dejándola por tanto dividida en dos porciones. Inscrita al tomo 644, folio 249, finca 18.060.

Valorada en 5.555.692 pesetas.

7. El 25 por 100 de la siguiente finca: En esta huerta, partido del Zairaiche Mayor, un trozo de tierra riego, de cabida 35 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro se encuentra un pozo de agua viva, seco en la actualidad. Inscrita al tomo 618, folios 126 y 127, finca 17.053.

Valorada en 264.022 pesetas.

Valorado el lote número 1 en su totalidad en 90.870.000 pesetas.

Lote número 2. La totalidad y pleno dominio de una finca compuesta de lo siguiente:

1. En el partido de la Serrana y de la Hermosa, un trozo de tierra secano, de cabida 4 hectáreas 79 áreas 22 centiáreas 4 decímetros cuadrados.

Valorada en 200.000 pesetas.

2. En el partido de los Albares, un trozo de tierra secano, de cabida 4 hectáreas 43 áreas 26 centiáreas.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Ambas fincas son independientes, pero registralmente figuran inscritas como una única finca al tomo 66, folio 9, finca 1.225 del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

Valorado el lote número 2 en 8.000.000 de pesetas.

Lote número 3. La cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

En el término de Cieza, partido de Rayas, cerca de Fuente del Ojo, un trozo de tierra secano blanca en parte y otro de losado y vertientes incultas, de cabida 1 fanega 10 celemines 3 cuartillos, equivalentes a 1 hectárea 27 áreas 18 centiáreas, dentro de la que existen las siguientes construcciones: Una casa para el guardia, de mampostería de yeso, de un solo piso, que ocupa la superficie de 57 metros

75 centímetros cuadrados; dos balsas de mampostería de cal hidráulica, hoy abandonadas e inservibles, con instalaciones de tuberías para conducir el agua desde el pozo situado en la finca contigua propia del mismo caudal, con servidumbre de entrada y salida del agua a las balsas; otra balsa de mampostería de cal hidráulica y otra pequeña balsa para recibir aguas compradas, ambas abandonadas e inservibles; una nave de mampostería de ladrillo y cubierta de madera y teja plana, dividida en varias dependencias; otro edificio destinado a evacuatorio y otros dos pequeños edificios junto a las balsas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 586, folios 15 y 16, finca 15.825. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—51.749.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 353/1996, instados por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima, Hipotecbansa», contra don Carlos Guerra Redondo y doña Rosa Bella Rosado Bernat, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

1. Vivienda señalada con la letra E de la planta primera alta, de la escalera izquierda, del edificio en Burriana, calle Poeta Calzada, sin número. Ubicada en planta primera alta, no dando fachada a dicha calle pero sí a la calle Racó de San Roc. De tipo también E, con una superficie construida de 122,50 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Consta de diversas dependencias propias para vivienda. Y sus lindes son: Mirando desde la calle Racó de San Roc, donde da fachada o frente, a la izquierda, hermanos Tormo, doña María Gracia Rios y doña Amparo Blanch y otros; derecha, patio de luces, pasillo del rellano de la escalera, donde abre puerta, vivienda C de la misma planta, y fondo, patio de luces del edificio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.292, libro 490 de Burriana, folio 193, finca 43.398, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 13.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018035396), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva la publicación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 13 de mayo de 1998.—51.730.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 163/1994, juicio ejecutivo, a instancia de don Florentino García de Vinuesa Duo, contra el demandado don Antonio Úbeda Palomares.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 17 de noviembre, y 15 de diciembre de 1998 y 21 de enero de 1999, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo al referido deudor los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote: Parcela de terreno en término de Mazarambroz, al sitio de la Veredilla o Cabrerías, de 2.530 metros cuadrados de superficie, sobre la cual existe construido un edificio destinado a bar-restaurante, compuesto de varias dependencias con una superficie total de 220 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.107, libro 69, folio 175, finca 6.071.

Tipo para la subasta: 22.861.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda el mismo tipo con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta, y, en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.